

**Curso
2021-2022.**



Centro Superior de
Música Nuestra Señora
de Loreto-Fesd.

Centro privado
autorizado

GUÍA DOCENTE ACOMPañAMIENTO DE DANZA (Obligatoria)

Titulación Superior de Música

Especialidad: Interpretación B (Piano)

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 DE JULIO DE 2020

TITULACIÓN: Superior de Música.

ASIGNATURA: Acompañamiento de Danza

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria de especialidad
Carácter	Clase colectiva de Instrumento
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Interpretación. Itinerario B (Piano)
Materia	Formación instrumental complementaria
Periodo de impartición ³	Anual
Número de créditos	3 ECTS
Número de horas	Totales: 90 Presenciales:36
Departamento	Improvisación y Piano Complementario
Prelación/ requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Español

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
ZAGANJORI, Melissa	m.ferraj.cml@fesd.es

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
ZAGANJORI, Melissa	m.ferraj.cml@fesd.es	Todos

4. COMPETENCIAS

Las competencias transversales, generales y específicas se ajustan a las establecidas para los titulados y tituladas en Música en el Real Decreto 631/2010 (BOE 5 de junio), así como lo contemplado para la asignatura Acompañamiento DE Danza en el Decreto 36/2011 (BOCM 2 de junio) de la especialidad Interpretación (Piano)

Competencias transversales
Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

<p>Recoger información significativa en inglés, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.</p>
<p>Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.</p>
<p>Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.</p>
<p>Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.</p>
<p>Liderar y gestionar grupos de trabajo.</p>
<p>Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.</p>
<p>Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.</p>
<p>Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.</p>
<p>Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.</p>
<p>Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.</p>
<p>Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.</p>
<p>Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e inter-personal.</p>
<p>Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.</p>
<p>Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.</p>
<p>Competencias generales</p>
<p>Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.</p>
<p>Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.</p>
<p>Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.</p>
<p>Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.</p>
<p>Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.</p>
<p>Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.</p>

<p>Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.</p>
<p>Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.</p>
<p>Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.</p>
<p>Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.</p>
<p>Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.</p>
<p>Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.</p>
<p>Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.</p>
<p>Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo</p>
<p>Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.</p>
<p>Competencias específicas</p>
<p>Conocer, aprender y practicar los ritmos y el carácter de la música de los ejercicios de barra y de centro de la danza clásica (<i>plié, battement tendu, rond de jambe, battement dégagé, battement frappé, relevé, etc.</i>).</p>
<p>Conocer, aprender y practicar los ritmos y el carácter de la música de las danzas españolas (escuela bolera, folklore, danza estilizada, etc.).</p>
<p>Seleccionar, analizar y asociar partituras de música a diferentes ejercicios de danza.</p>
<p>Improvisación de música con características propias para los distintos tipos de ejercicios de la clase de danza.</p>
<p>Elaboración de introducciones adecuadas para la práctica de la danza.</p>

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso los alumnos podrán enfrentarse al mercado laboral con un perfil de aptitudes amplio y versátil que les amplíe sus posibilidades y les permita ejercer como futuros pianistas acompañantes de danza.

Los alumnos habrán desarrollado un conocimiento profundo de las formas y ritmos de danza y un interés por la misma. Así mismo se habrán sensibilizado ante la estrecha relación entre la danza y la música.

Los alumnos serán capaces de improvisar y leer a 1ª vista con soltura música de distintos estilos.

Los alumnos se habrán sensibilizado con la experiencia estética de la conjunción entre danza y música.

6. CONTENIDOS

Bloque temático	Tema
I.-Acompañamiento de clases de Danza Clásica	Tema 1. Terminología de la Danza Clásica. Funciones del pianista acompañante.
	Tema 2. Repertorio musical para Danza Clásica.
	Tema 3. Improvisación.
II.-Acompañamiento de clases de Danza Española	Tema 1. Terminología de la Danza Española. Funciones del pianista acompañante.
	Tema 2. Repertorio musical para Danza Española.
	Tema 3. Improvisación.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teórico-prácticas	a: 36
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (visitas a conservatorios de Danza, visionado de documentales ect.)	a: 18
horas de estudio y preparación	b: 36
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas

8. METODOLOGÍA

Actividades teóricas	<p>Conocimiento y práctica del lenguaje de los distintos ejercicios de danza clásica y española.</p> <p>Conocimiento de la terminología específica a través de lectura de textos relacionados con la danza</p> <p>Visualización de vídeos con ejercicios concretos como medio para comprender y memorizar la nomenclatura de danza.</p> <p>Visualización y comentario de vídeos para comprender el trabajo del aula</p> <p>Conocimiento a través de audiciones de ballets de repertorio y la música escrita específicamente para la clase de danza.</p>
Actividades prácticas	<p>Lectura a 1ª vista de partituras de autores diversos que forman parte de recopilaciones para ejercicios de danza.</p> <p>recopilación de material de carácter personal para crear un repertorio propio.</p> <p>Improvisación de música con características propias para cada ejercicio de la clase de danza. Creación y recopilación de estructuras armónicas para un repertorio personal.</p>
Otras actividades formativas de carácter obligatorio	<p>Visitas a las clases en los conservatorios de Danza.</p> <p>Acompañamiento a bailarines colaboradores que acudan al aula y planteen ejercicios marcados.</p>

9. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Clases teórico- prácticas	<p>Evaluación continua y directa en el aula del progreso del estudiante.</p> <p>Trabajo en clase.</p> <p>Comprensión del lenguaje y nomenclatura básica de la danza, así como desarrollar la capacidad para visualizar y descifrar el movimiento de los bailarines.</p>
Otras actividades formativas de carácter obligatorio	Asistencia y participación en las visitas a los Conservatorios de Danza.

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Clases teórico- prácticas	<p>Cantidad y calidad del repertorio recopilado de forma personal: ordenado, marcado y clasificado de forma útil para su utilización en el acompañamiento de ejercicios de Danza.</p> <p>Capacidad para desgranar y comprender los movimientos que realiza un bailarín y al mismo tiempo aportar de forma inmediata una música que se adapte al carácter que necesita el ejercicio correspondiente.</p> <p>Trabajo realizado semanalmente en clase, demostrando una progresión ascendente en los conocimientos y habilidades como pianista acompañante de danza.</p> <p>Exámenes y otras pruebas, entre ellos, demostrar la capacidad real de acompañar a un bailarín en diferentes ejercicios.</p> <p>Se evaluará la capacidad para comprender los movimientos que realiza el bailarín y simultáneamente aportar música que se adapte al carácter que necesita el ejercicio correspondiente.</p>
Otras actividades formativas de carácter obligatorio	Actitud participativa en las visitas a los Conservatorios de Danza.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para poder optar al sistema de evaluación continua el estudiante debe cumplir con el porcentaje de asistencia del 80% del total de las horas de actividad del estudiante con presencia del profesor. En aquellos casos en los que el estudiante no cumpla con los requisitos exigidos para la evaluación continua realizará un examen en una convocatoria extraordinaria. Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación

continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Trabajo en clase y no presencial	80 %
Exámenes y otras pruebas	20 %
Total ponderación	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

En el caso de que el alumno no cumpla los requisitos para optar a la evaluación continua, deberá realizar un trabajo escrito sobre la nomenclatura específica y una prueba práctica con todos los contenidos trabajados durante el curso.

Instrumentos	Ponderación
Prueba práctica	80 %
Trabajo escrito	20 %
Total ponderación	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Ídem al apartado 9.3.2.

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad que serán realizadas por el profesor de la asignatura.

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

Trimestres	CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE ASOCIADA E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
I Trimestre	BLOQUE I Terminología y metodología en el acompañamiento de las clases de danza	
	Actividades teórico-prácticas:	Comprensión de la terminología de la Danza y de la función que desempeña el pianista acompañante. Visualización de vídeos para la comprensión de los diferentes movimientos de los ejercicios de Danza, así como la puesta en común y debate sobre las funciones que ejerce el profesor pianista acompañante de danza en el contexto de un clase de ballet. Recopilación de repertorio de todos los estilos musicales que cumpla con el necesario requisito de cuadratura en frases de 8 tiempos de bailarín. Creación de Introducciones de 4 tiempos de bailarín.
	Otras actividades formativas :	Participación en visitas a Conservatorios de Danza
	Evaluación :	Evaluación continua. Seguimiento semanal.
II Trimestre	BLOQUE II: Acompañamiento de las clases de Danza Clásica	
	Actividades teórico-prácticas:	Los ejercicios de Danza Clásica y su acompañamiento: Recopilación de repertorio de todos los estilos musicales que cumpla con el necesario requisito de cuadratura en frases de 8 tiempos de bailarín. Aprendizaje de estructuras armónicas apropiadas a los ejercicios de danza. Creación de Introducciones de 4 tiempos de bailarín.
	Otras actividades formativas :	Participación en visitas a Conservatorios de Danza
	Evaluación :	Evaluación continua. Seguimiento semanal.
III Trimestre	BLOQUE III: Acompañamiento de las clases de Danza Española	
	Actividades teórico-prácticas:	Los ejercicios de Danza Española y su acompañamiento: Recopilación de repertorio de todos los estilos musicales que cumpla con el necesario requisito de cuadratura en frases de 8 tiempos de bailarín. Aprendizaje de estructuras armónicas apropiadas a los ejercicios de danza. Creación de Introducciones de 4 tiempos de bailarín.
	Otras actividades formativas :	Visitas a Conservatorios de Danza
	Evaluación :	Evaluación continua. Seguimiento semanal.

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Piano, ordenador, proyector y acceso a internet, pizarra, equipo de sonido

11.1. Bibliografía general

Título	El Piano en la Danza Española: Investigación musicológica y composiciones musicales para la escuela bolera y danza estilizada
Autor	Ángel González Gandullo, Belén Sirera Serradilla, María Sirera Serradilla
Editorial	Alpuerto S.A., Madrid, 2011

Título	The Oxford Dictionary of Dance (2 ed)
Autor	Debra Caine and Judith Mackrell
Editorial	Oxford University Press, 2010

Título	Ballet Primeros Pasos
Autor	Tatchell, Judy
Editorial	Parramón Ediciones S.A., Barcelona, 2001

11.2. Bibliografía complementaria

Título	Dance and Music: A Guide to Dance Accompaniment for Musicians and Dance Teachers
Autor	Harriet Cavalli
Editorial	University Press of Florida, 2001

Título	Ballet School. 100 Selections from the Masters of Daily Training
Autor	Agda Skjerne
Editorial	Wilhem Hansen, Copenhagen, 1947

11.3. Direcciones web de interés

Dirección 1	<p>Tesis doctoral: “El acompañamiento pianístico de la danza: la improvisación como recurso creativo”</p> <p>ISAAC TELLO SÁNCHEZ</p> <p>Universidad Complutense de Madrid</p> <p>https://eprints.ucm.es/40384/1/T38087.pdf</p>
Dirección 2	<p>Música para clases de Ballet (recursos en internet)</p> <p>Graham Dickson-Place</p> <p>http://www.musicgdp.com</p>

11.4 Otros materiales y recursos didácticos

1	www.abt.org/education/dictionary/index.html
2	www.rcpdmariemma.com
3	www.youtube.com

12. ADAPTACIONES CURRICULARES POR LA PANDEMIA

Tal y como se refleja en la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa del 23 de junio de 2021, por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para los centros educativos de la Comunidad de Madrid en el curso 2021-2022, se recoge la necesidad de realizar las adaptaciones metodológicas y de contenidos necesarias para garantizar la calidad en la educación durante la emergencia sanitaria en tres escenarios posibles:

Escenario	Adaptaciones y medidas
Escenario de Presencialidad I	(previsto para el inicio de curso y que se contempla en esta guía docente) se aplicará en niveles de alerta 1 a 2 y consistirá en una enseñanza presencial en su horario habitual. Se mantendrá la distancia inter-personal de 1,2m y las ratios y medidas higiénicas establecidas en la normativa aplicable tanto en el aula como en actividades con asistencia de público.
Escenario de Presencialidad II	En este escenario se produce un empeoramiento de la situación sanitaria. Se aplicará en niveles de alerta 4 a 6. Se mantendrá la presencialidad pero se aumentará la distancia inter-personal a 1,5m. En este escenario no es necesaria la modificación de los criterios de calificación pero si la ponderación que quedará así: Trabajo en clase y no presencial: 100% El sistema de evaluación permanece continuo
Escenario de No presencialidad	Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial. En este escenario las clases son enteramente telemáticas. Bajo indicación del profesor, los alumnos estudian y graban audios de su repertorio y proceden a enviarlo al profesor. Posteriormente se realiza una videoconferencia donde se hacen las correcciones necesarias. Los criterios de calificación no varían pero, como ocurre en el Escenario II sí varía la ponderación que se centra al 100% en trabajo en clases realizadas online. El sistema de evaluación será continuo.

12.1. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Clases teórico-prácticas de forma online	18 horas
Búsqueda de material videográfico en internet	36 horas

Visualización de material videográfico extraído de internet.	18 horas
Realización de ejercicios teórico-prácticos de forma online	18 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	90 horas

12.2. METODOLOGÍA

Clases teórico-prácticas	<p>Visualización de vídeos con ejercicios específicos con el objetivo de comprender y memorizar los términos básicos de la nomenclatura de danza. Se plantearán preguntas que los alumnos deberán responder con la finalidad de que observen de forma dirigida ciertos aspectos relevantes para la comprensión de la interacción de la música con el baile.</p> <p>Lectura de textos escritos relacionados con el mundo del acompañamiento de danza.</p> <p>Visualización de vídeos específicos que ayuden a entender mejor cómo se trabaja en el aula de danza.</p> <p>Lectura de partituras de diversos autores clásicos y modernos que han sido recopiladas específicamente para ejercicios de danza y recopilación del repertorio útil en carpeta personal.</p> <p>Improvisación de música con características propias para los distintos tipos de ejercicios de la clase de danza. Recopilación de estructuras armónicas apropiadas en carpeta personal.</p> <p>Escuchar grabaciones con música de ballets de repertorio y música compuesta específicamente para la clase de danza.</p> <p>En la medida de las posibilidades técnicas de cada alumno se favorecerá el uso e grabaciones en video (sin audio) de bailarines a los que el pianista acompañará en sus distintos ejercicios.</p>
Clases prácticas	<p>Clase semanal online en la que se trabajarán los retos técnicos e interpretativos que presenta el repertorio establecido.</p> <p>Ejecución del repertorio particular de cada alumno con la supervisión meticulosa del profesor, trabajando aisladamente cada aspecto técnico- musical.</p> <p>Repentización de piezas adecuadas del repertorio vocal. Práctica del transporte.</p>
Otras actividades formativas de carácter obligatorio	<p>Participación en dos recitales que se grabarán para su difusión en plataformas digitales.</p>

12.3. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Será ideal que el alumno disponga de unos recursos mínimos para poder realizar las actividades teórico-prácticas descritas. Estos mínimos serían:

Un teléfono inteligente (o tablet) con conexión a Internet de alta velocidad y un piano acústico. El teléfono deberá poder colocarse adecuadamente para cada actividad por lo que se hará necesario algún tipo de soporte.

12.3.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Clases teórico-prácticas	Aprovechamiento y rendimiento en clase. Actitud y seguimiento de las clases online así como su disposición a estar en contacto constante con el profesor. Entrega de las grabaciones propuestas en tiempo y forma
Otras actividades formativas de carácter obligatorio	Grabaciones en audio o video. Asistencia a seminarios online.

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Clases teórico-prácticas	Los criterios de evaluación permanecen. Se añade la puntualidad en el envío de las grabaciones para la clase. Asimismo, cada profesor valorará las posibilidades técnicas, logísticas, o de cualquier otro tipo con los que haya contado cada alumno en esta modalidad de enseñanza no presencial a la hora de aplicar los criterios de evaluación.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio	Asistencia y aprovechamiento de las audiciones y seminarios.

12.3.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se modifican los siguientes apartados:

12.3.3.1. Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Grabaciones en video y audio	20%
Aprovechamiento y rendimiento en clase	80%
Total	100%

12.3.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Grabaciones en video y audio	80%
Exposición oral y examen escrito sobre un tema elegido por el tribunal. El examen escrito tendrán una extensión no mayor de 500 palabras. El alumno se someterá a una breve defensa y debate con el tribunal de forma online por una duración máxima de 15 min.	20 %
Total	100%

12.3.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Ídem al apartado anterior